

**DESIGNA COMISIÓN DE JERARQUIZACIÓN
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y JURÍDICAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.694/2017.

Arica, julio 06 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.858/93, de julio 22 de 1993; complementado por el decreto exento N° 00.396/2007, de marzo 23 de 2007; Resolución N°1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta FACSOJUR. N° 219/2017, de junio 28 de 2017, Traslado V.R.A. N° 375/17, de julio 05 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por doña Jenniffer Peralta Montecinos, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en Carta FACSOJUR. N° 219/2017, de junio 28 de 2017.

Lo dispuesto en los artículos 15°, 16°, 17°, 18° y 19° del Reglamento de Jerarquización Académica de la Universidad de Tarapacá, aprobado por Decreto Exento N° 00.858/93, de julio 22 de 1993 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Designase, a los siguientes académicos que conformaran la Comisión de Jerarquización Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas:

SR. IVAN MUÑOZ OVALLE	Jerarquía Profesor Titular
SR. ALEJANDRO CUADRA PERALTA	Jerarquía Profesor Asociado
SRA. BERNARDINA CISTERNAS ARAPIO	Jerarquía Profesora Asociada

2.- Establézcase que la Comisión de Jerarquización designada precedentemente, permanecerá 2 años en sus funciones, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.amr.


CONTRALOR


18 JUL 2017